

	<b>PROGRAMACIÓN DE PROYECTO INTEGRADO</b>			 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	
	<b>MD75010206RG</b>	Rev. 0	Página 1 de 12			

# PROGRAMACIÓN

## MÓDULO

### PROYECTO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES

CURSO: 2016/2017

<b>DEPARTAMENTO, CICLO FORMATIVO</b>	<b>ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES</b>	
	<b>HORAS ANUALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>50</b>	<b>5</b>

## INTRODUCCIÓN

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción y realización de productos audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

## 1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL PROYECTO INTEGRADO.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la ejecución de un proyecto audiovisual o de espectáculo, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.
5. Presenta y defiende el Proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del Proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

## 2.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO.

TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO	
PROFESORADO DEL EQUIPO EDUCATIVO	MÓDULOS QUE IMPARTE
Mesa Parras, Irene	Toma Fotográfica
Rosa Palomo, Melanie Desiree	Toma Fotográfica
Lopez Martín, M <sup>a</sup> Dolores	Procesos Fotográficos Finales.

Díaz Rodríguez, José	Toma Audiovisual
Gaspar Juárez, M <sup>a</sup> Dolores	Toma Audiovisual
Florido Marmolejo, Susana	Proyectos de Iluminación
León Navarro, Baldomero	Empresa e iniciativa emprendedora.

### 3.- PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

Nº DE HORAS			FECHAS	
POR DÍA	Nº DE DÍAS	TOTAL	INICIO	FIN
1	50	50	26 de septiembre	16 de diciembre

### 4.- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

MES	DIAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL I.E.S
septiembre	5 horas semanales (1 semana)
octubre	5 horas semanales
noviembre	5 horas semanales
diciembre	5 horas semanales

### ENTREGA DEL PROYECTO INTEGRADO Y DEFENSA ORAL

La entrega del Proyecto Integrado tendrá lugar el día 30 de noviembre, miércoles, a las 12 horas.

La defensa oral del Proyecto Integrado tendrá lugar el día 16 de diciembre, viernes, de 10h-14.45h.

Esta defensa oral tendrá una duración máxima de 15 minutos por proyecto, más e tiempo que se considere necesario para que el profesorado pregunte y se hagan las aclaraciones y los comentarios que se estimen oportunos.

### 5.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

#### EVALUACIONES

Los alumnos tendrán dos convocatorias para aprobar el proyecto. En el caso de no aprobar tendrá que volver a matricularse en el módulo de Proyecto Integrado para el siguiente curso académico.

La entrega del proyecto integrado se fechará una semana antes de la defensa oral de los proyectos, para que se pueda evaluar.

## CALIFICACIONES

El Proyecto Integrado se calificará del 1 al 10. Esta calificación resultará de la ponderación de los siguientes criterios:

- **70% → Proyecto escrito.**
- **30% → Defensa oral del proyecto.**

**El proyecto escrito (70%)** se evaluará siguiendo estos porcentajes:

1. Identifica necesidades del **sector** productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer. **20%**
2. Diseña un **proyecto** relacionado con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen. Planifica la ejecución del proyecto. **60%:**
  - Se valorará:
    - ✓ La originalidad y creatividad del tema
    - ✓ Aportaciones extra que se hagan
    - ✓ Recursos utilizados
    - ✓ Complejidad técnica
    - ✓ Unidad y coherencia
3. Define los procedimientos para el **seguimiento** y control en la ejecución del proyecto audiovisual o de espectáculo, justificando la selección de variables e instrumentos empleados. **20%**

Además, los aspectos formales incorrectos del proyecto se penalizarán con un máximo de -2 puntos (márgenes escasos, texto no justificado, páginas sin numerar, tachones o anotaciones manuscritas, proyecto no encuadernado, falta de índice o apartados....). Las faltas de ortografía penalizarán la nota del proyecto igualmente, -0,25 puntos por cada una de ellas, con un máximo de -2 puntos.

**La defensa oral / presentación (30%)** del proyecto se evaluará teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- Organización /Distribución del tiempo de exposición
- Claridad, orden y coherencia explicativa
- Uso de las TIC
- Originalidad en la presentación (música, videos, formato de presentación...)
- Convicción

## RECUPERACIONES

El alumnado que tenga que presentarse en diciembre por no haber superado el proyecto integrado en la convocatoria de junio, lo harán versar sobre la misma temática. De hecho, se trata de rectificar los aspectos mal enfocados o insuficientemente desarrollados que llevaron a tener la calificación de no apto.

El alumnado será suficientemente informado durante la presentación, que se realizará durante el mes de septiembre, de los aspectos a rectificar del proyecto, de las horas de tutoría y de la fecha de presentación.

El tribunal que califique tales exposiciones estará formado por los profesores que les han tutorizado y el equipo educativo.

## **MATRICULACIÓN SÓLO EN EL MÓDULO DE PROYECTO INTEGRADO**

El alumnado que ha superado los módulos de segundo curso en junio y, por tanto, no ha podido presentar en junio el proyecto integrado, ha de matricularse en el nuevo curso de este módulo y podrá presentarse a la convocatoria de diciembre y/o de marzo. Igualmente la sesión de información se realizará en el mes de septiembre, donde el alumno/a será suficientemente informado acerca de las tres posibles temáticas sobre las que puede versar el proyecto, de las horas de tutoría y de la fecha de presentación, que coincidirán con aquellos que se presentan en segunda convocatoria.

## **6.- METODOLOGÍA GENERAL EN P.I.**

- ✓ Presentación del módulo.
- ✓ Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- ✓ Graduación de la dificultad de las tareas.
- ✓ Enfoque globalizador.
- ✓ Carácter preventivo.
- ✓ Enseñanza realista y funcional.
- ✓ Potenciación de la participación activa del alumnado.
- ✓ Utilización de una metodología que busque el equilibrio personal, laboral y social.
- ✓ Potenciación de la autonomía personal.
- ✓ Enfoque plurimetodológico.

## **7.- SEGUIMIENTO DEL P.I.**

El alumno contará con un esquema, previamente facilitado y explicado por el profesorado, en donde se le señalarán y explicarán las diferentes fases del mismo. Semanalmente se dedicarán al seguimiento del Proyecto un total de 3 horas. Cada profesor tendrá las horas correspondientes al horario que le quede una vez restadas las horas dedicadas a recuperaciones.

## **8. TIPO DE ACTIVIDADES A REALIZAR. (Las actividades se adecuarán al proyecto propuesto por el Equipo Educativo).**

El alumnado tendrá dos opciones de enfrentar el proyecto integrado:

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado se seguirá el siguiente procedimiento:
  - a. Presentación de una propuesta que contenga la descripción del proyecto con 30 días de antelación de la fecha prevista para el inicio del módulo.

- b. El equipo docente, presidido por el tutor/a del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá su aceptación. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por el tutor/a del grupo.
  - c. Si la propuesta no es aceptada, el alumno/a dispondrá de un plazo de 10 días para introducir modificaciones o presentar una nueva propuesta. Transcurrido dicho plazo sin presentar modificaciones, se entenderá que renuncia a la convocatoria salvo que acepte un proyecto propuesto por el departamento.
2. Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto, o este haya sido rechazado, se propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento. Se limitan a tres opciones:

- **Diseño y creación de un programa de televisión.**

- **Realización de un reportaje/documental partiendo de una idea original.**

- **Realización y desarrollo de un proyecto fotográfico.**

Todas ellas tienen algunos puntos comunes que desarrollar:

## **1. ASPECTOS RELATIVOS A LA EMPRESA Y SU ENTORNO.**

### **1.1. EMPRESAS DEL SECTOR:**

- Determina cuáles son las empresas que hay en el sector en el que desarrollas tu proyecto.
- Identifica el tipo de productos o servicios que ofrecen.
- Determina su estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

### **1.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.**

- Señala las necesidades más demandadas a las empresas del sector.
- Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

### **1.3. PUESTA EN MARCHA, LEGISLACIÓN Y SALUD LABORAL**

- Determina los trámites para poner en marcha tu proyecto (fiscales, en Seguridad Social, ayuntamiento...).
- Tipos de contratos laborales que realizarías.
- Identifica las posibles ayudas y/o subvenciones para tu proyecto.
- Determina las medidas de prevención de riesgos requeridas específicamente para tu proyecto.

## **2. DISEÑO DEL PROYECTO:**

2.1. Elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto

2.2. **Desarrollo de las fases que lo componen. Planifica la ejecución del proyecto.** Este punto tiene un desarrollo individualizado en función de la temática elegida para la realización del proyecto. Se especifica su contenido específico y diferenciado más adelante.

### **3. EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO:**

- 3.1. Procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones
- 3.2. Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- 3.3. Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

A continuación se detalla las fases que han de ser desarrolladas en función del tipo de proyecto elegido en lo referente al diseño y planificación de la ejecución del proyecto:

#### **DISEÑO Y CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN.**

1. Viabilidad del proyecto.
2. Características (temática, duración, tipo de emisión...) nombre, logo.

#### **PRE-PRODUCCIÓN DE UN PROGRAMA GENÉRICO DE T.V.**

3. Sinopsis. Idea, argumento.
4. Guión literario. Bloques, secuencias, escenas.
5. Guión técnico. Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos, posiciones y movimientos de cámaras.
6. Guión de pasos.
7. Cue.
8. Partes de emisión (de cada bloque, VTR, incluido cabeceras, separadores, etc).
9. Escaletas de emisión.
10. Partes de cámara
11. Esquemas en planta de tiros de cámara, iluminación, decorados.

#### **PRODUCCIÓN PROGRAMA DE T.V.**

12. Técnicas de grabación: nº de cámaras, tiros, planos, angulación, situación de las cámaras.
13. Guión de montaje.
14. Duración del programa, Número de bloques.
15. Preproducción:
  - Cabecera
  - Rótulos
  - Créditos finales
  - Audios.
  - Sin fin
  - Infografía.

#### **REALIZACIÓN DE UN REPORTAJE/DOCUMENTAL.**

##### **PREPRODUCCIÓN:**

1. Fase de investigación.
  - 1.1. Describe la intencionalidad comunicativa del proyecto.

- 1.2. Audiencia a la que va dirigida.
- 1.3. Estudio de viabilidad del proyecto en sus distintas fases.
  
2. Datos del documental/Reportaje: Ficha técnica
  - 2.1. Nombre o título del documental.
  - 2.2. Idea, Sinopsis, Argumento
  - 2.3. País de producción.
  - 2.4. Año de producción
  - 2.5. Duración
  - 2.6. Formato.
  - 2.7. Color/BN
  - 2.8. Formato de sonido.
  
3. Localizaciones
  - 3.1. Descripción de las localizaciones necesarias. Características y ubicaciones.
  - 3.2. Determinación de las necesidades logísticas: INT- EXT, planos, ventanas, conexiones red eléctrica...
  
4. Recursos técnicos. Desgloses:
  - 4.1. Cámaras
  - 4.2. Maquinaria y elementos de rodaje
  - 4.3. Materiales de grabación, monitorización y volcado.
  - 4.5. Iluminación
  - 4.5. Equipo de registro de sonido.
  
5. Recursos humanos. Necesidades de personal técnico y artístico.
  - 5.1. Equipo de Realización
  - 5.2 Equipo de Producción
  - 5.3 Equipo de Iluminación
  - 5.4. Equipo de Sonido
  - 5.5. Equipo de Postproducción.
  
6. Equipo artístico: Personajes necesarios.
  - 6.1. Descripción de los participantes en el reportaje/documental: edad, sexo, profesión, cargo relacionado con el tema....
  - 6.2. Declaraciones y aportaciones que hacen al reportaje.
  
7. Imágenes de archivo.
8. Calendario de trabajo. (desde preproducción hasta fin de postproducción)
9. Petición de permisos de rodaje.
10. Seguros de rodaje.
  
- PRODUCCIÓN:
  11. Guiones:
    - 11.1. Guión literario.
    - 11.2. Guión técnico: Planos, movimientos de actores, acciones, diálogos y/o sonidos, posiciones y movimientos de cámaras.
    - 11.3. Escaletas.
    - 11.4. Desgloses. Lista de materiales resultantes de los desgloses.
    - 10.5. Planes de rodaje.

## 11.6. Órdenes de trabajo

### POSTPRODUCCIÓN

12. Edición
13. Postproducción de Sonido
14. VFX y Grafismo
15. BSO
16. Corrección de color.
17. Formato de distribución.
  
18. PRESUPUESTO (presupuesto oficial ICAA).

### **REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROYECTO FOTOGRÁFICO.**

1. Describe la intencionalidad comunicativa del proyecto.
  - 1.1. Medio de difusión, formato de distribución y exhibición.
  - 1.2. Describe el aspecto formal y expresivo de las imágenes.
  - 1.3. Describe el encuadre y la composición más adecuados al proyecto.
  - 1.4. Realizar un boceto donde se muestre la secuencia fotográfica, su interrelación y el estilo del conjunto.
2. Realiza un bosquejo de las distintas fotografías donde se aprecie la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
3. Diseña los esquemas y bocetos necesarios para determinar los requerimientos de:
  - 3.1. Localización.
  - 3.2. Decorado.
  - 3.3. Escenografía.
  - 3.4. Estilismo.
4. Describe las condiciones de acabado y los modos y formatos de entrega del material.
5. Determina el tamaño y demás parámetros de calidad de las imágenes.
6. Determina las características expresivas de la iluminación; tipo y calidad de luz.
7. Realiza el esquema de iluminación necesario.
8. Determina el equipamiento y los elementos auxiliares necesarios.
9. Haz una lista de necesidades con todo lo anterior.
10. Describe la localización elegida, su infraestructura, justifica la adecuación al proyecto y determina las necesidades logísticas.
11. Determina los personajes necesarios.
  - 11.1. Confecciona un listado de actores o modelos.
  - 11.2. Diseña una prueba de casting a partir de un informe de datos o conclusiones de idoneidad.
12. Redacta el listado de recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización.
13. Redacta el listado de necesidades de recursos humanos y materiales necesarios para la construcción de decorados, la escenografía, vestuario y ambientación.
14. Redacta el listado de necesidades de efectos especiales físicos, químicos o mecánicos.
15. Describe las necesidades de tratamiento digital de imágenes y establece las necesidades técnicas y expresivas.
16. Describe los medios o dispositivos de monitorización e impresión de pruebas.
17. Determina la disponibilidad de los recursos determinados anteriormente.
18. Determina los plazos de ejecución de los distintos procesos.

19. Determina las necesidades de envío y recepción de materiales.
20. Determina el transporte necesario.
21. Determina la logística necesaria para la ejecución de proyecto.
22. Desarrolla el plan de trabajo utilizando la herramienta más adecuada teniendo en cuenta:
  - 22.1. Las tareas y procesos.
  - 22.2. Asignación de recursos a las tareas y procesos.
  - 22.3. Precedencias de las distintas tareas y procesos.
  - 22.4. Determinación de la ruta crítica y holguras.
23. Elabora un plan de trabajo parcial y una orden de trabajo.
24. Elabora el presupuesto operativo.
25. Determina los contratos, permisos y autorizaciones que hay que cumplimentar.
26. Determinar los gastos generales de la empresa fotográfica y aplicarlos al presupuesto anterior.
27. Elabora un contrato de servicios:
  - 27.1. Identificando las partes.
  - 27.2. Determinando el objeto del contrato.
  - 27.3. Determinando la forma de entrega.
  - 27.4. Determinando la retribución.
  - 27.5. Determinando la forma de pago.
  - 27.6. Estableciendo las cláusulas que se estimen oportunas.
28. Elabora un modelo para la solicitud de permiso en localizaciones y para otras autorizaciones pertinentes.
29. Elabora un modelo de contrato para el contrato de personal, servicios y adquisición de derechos de autor y de imagen.
30. Elabora un modelo de contrato para:
  - 30.1. Validación de pruebas.
  - 30.2. Condiciones de entrega.
  - 30.3. Aceptación final del producto.
31. Redacta un protocolo para la provisión de materiales, equipos y servicios.
32. Determina las condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos (los criterios que se utilizarán para optar por alguna de las fórmulas anteriores).
33. Diseña un portfolio de promoción de la empresa fotográfica.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Tendremos siempre en cuenta la competencia profesional característica de este título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del Ciclo Formativo, así como la madurez del alumnado en relación con las restantes finalidades establecidas y, en concreto, al menos, los criterios de evaluación establecidos en el Decreto que regula el título.

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las

funciones de cada departamento.

- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
- Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- Se ha realizado el estudio de viabilidad del mismo.
- Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
- Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
- Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en marcha.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
- Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Se ha establecido el procedimiento para la participación de las personas usuarias o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

